



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA
“CONMEMORACIÓN DEL MES DE
ELIMINACIÓN DE TODAS LAS
FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA
MUJER”.**

EXENTO

DECRETO N° 7085 /2021.-

ARICA, 28 de octubre de 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; El programa denominado “Conmemoración del mes de eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer”; Ordinario N°756, de 2021, de Secretario Comunal de Planificación; Ordinario N°1802, de fecha 26 de octubre de 2021, de Director de Desarrollo Comunitario; Registro de correspondencia N°14336, de fecha 26 de octubre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la actividad “Conmemoración del mes de eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer”, busca contribuir a la prevención y disminución de las violencias en contra de las mujeres en la comuna de Arica.
- Por lo antes expuesto, se justifica la aprobación del programa denominado “**Conmemoración del mes de eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer**”, requerido por Ordinario N°1802, de fecha 26 de octubre de 2021, de Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- APRUEBASE** el programa denominado “**Conmemoración del mes de eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer**”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CONMEMORACIÓN DEL MES DE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOENCIA HACIA LA MUJER
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO – OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÈNERO
1.3.- FECHA	: Octubre- Noviembre – Diciembre
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. • Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. • Convención Belem Do Para. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. • La Declaración de Pachuca. Realizada en el contexto del Foro de la Comisión Interamericana de Mujeres realizado en la ciudad de Pachuca, México en mayo de 2014. • La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. • La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. <p>Marco Jurídico Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art, 4°, letras c y l

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 20.066. • Marco Jurídico Local: • Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, comuna Arica. • Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna Arica. • Programa Alcalde de Arica. <p>De acuerdo a la ley 18.695, la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2016 de la comuna de Arica, en el capítulo 1 punto 1.4) - 1.4.8 señala como objetivo de la Oficina de la Mujer: desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social.</p>
2.2.- DESCRIPCIÓN	<p>La Oficina Comunal de la Mujer, depende del Departamento de Comunidad y Territorio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Identifica algunas de las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, orientando la gestión de la oficina a trabajar por contribuir a superar las dificultades que las mujeres enfrentan. Un tema fundamental que las mujeres visualizamos como una necesidad inherente de generar acciones para mitigar dicha problemática es la violencia de género, desde esta gestión municipal, como Oficina estamos transitando desde la VIF hacia el enfoque Violencia Contra las mujeres (VCM); lo que significa ampliar nuestro trabajo, dejando de centrarnos sólo en las mujeres que sufren violencia de pareja, para enfocar nuestra acción en todos los tipos de violencia de género existentes. Consecuente con ello, esta Oficina desarrolla una línea de trabajo centrada, principalmente en la prevención de las violencias en contra de las mujeres, que, como sabemos, se producen en todos los espacios y en todos los contextos.</p> <p style="text-align: center;">ACTIVIDAD</p> <p><u>Día Internacional de la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer</u></p> <p>En 1999 la Asamblea General de naciones unidas declaró el 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas políticas de república dominicana, crimen cometido en 1960 por orden del dictador Rafael Trujillo. La violencia contra la mujer y las niñas persiste como una violación generalizada y desbastadora de los derechos humanos en todo el mundo. Pero desde el año 2020, la pandemia covid-19 ha empeorado las condiciones de las mujeres que enfrentan violencia de género, particularmente en el ámbito doméstico. La sobrecarga de los sistemas de salud y los confinamientos han contribuido al desarrollo de una “pandemia en la sombra” en medio de una crisis mundial. El 25 de noviembre honramos a las víctimas y sobrevivientes de la violencia de género.</p> <p>Para conmemorar esta fecha, la oficina comunal de la mujer, y en conjunto con otras agrupaciones y colectivas de mujeres, hemos organizado diversas actividades para poder conmemorar y además visibilizar los diversos procesos históricos, que incluyen vulneraciones de nuestros derechos humanos, y la lucha para conseguir muchos de ellos. Y así visibilizar el posicionamiento de las mujeres como sujetas de derechos.</p> <p>1.1 CONVERSATORIO EN TEMÁTICAS DE GÉNERO; Estos encuentros son de mucha importancia ya que abren un diálogo entre mujeres que se encuentran en distintos espacios,</p>

además aporta a la capacidad de reflexión y análisis crítico de temáticas que hoy en día queremos visualizar las mujeres. En este marco se realizará un conversatorio a través de plataformas online.

1.2 DIFUSIÓN DE LA OFICINA CON MATERIAL ALUSIVO A LA ELIMINACIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA; Consideramos que es un trabajo importante poder visibilizar no solo las acciones que realiza la oficina, sino también el conocimiento e información que se maneja y que no siempre se le puede entregar a las personas. Por lo que, se generará material con información alusiva a todas las formas de violencia de género, de esta forma existirá un material tangible que quedará para las personas que asistan a los diversos talleres, además existirá un stock para mantener como material de oficina, y de esta forma entregarlos en las distintas actividades que se realizarán en el día internacional de la eliminación de todas las formas de violencia, a las personas que asisten de forma espontánea a la oficina, y también para ser entregados en los operativos municipales.

1.3 PREVENCIÓN EN DISTINTOS ESPACIOS COMUNITARIOS A TRAVES DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÈNERO.

se plantea presentar una película enfocada en la violencia de género, para generar la reflexión y el análisis crítico de las personas que concurren a estos espacios comunitarios de la comuna de Arica. Generando un conversatorio respecto a lo audiovisual, analizar y reflexionar sobre representaciones que ofrece el cine comunitario, permitiendo detectar roles y estereotipos que pasan desapercibidos, para tener una mirada sobre lo que vemos.

CARTA GANTT

Actividades	OCT	NOV	DIC
COMPRAS	X		
CONVERSATORIO EN TEMÁTICAS DE GÈNERO		X	
DIFUSIÓN DE LA OFICINA CON MATERIAL ALUSIVO A LA ELIMINACIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA		X	X
PREVENCIÓN EN DISTINTOS ESPACIOS COMUNITARIOS A TRAVES DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÈNERO.		X	

III.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL

- Contribuir a la prevención y disminución de las violencias en contra de las mujeres en la comuna de Arica.

3.2.- ESPECIFICOS

Actividad 1.1: CONVERSATORIO EN TEMÁTICAS DE GÈNERO

Método de Evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ asistentes}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

Verificador de la Actividad: Registro fotográfico.

Actividad 1.2: DIFUSIÓN DE LA OFICINA CON MATERIAL ALUSIVO A LA ELIMINACIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Material confeccionado}}{N^{\circ} \text{ de Material planificado}} \times 100$$

Actividad 1.3: PREVENCIÓN EN DISTINTOS ESPACIOS COMUNITARIOS A TRAVES DE CINE CON PERSPECTIVA DE GÈNERO

Método de Evaluación

$$\frac{N^{\circ} \text{ asistentes}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

Verificador de la Actividad: Registro fotográfico de estos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Gestión Comunitaria. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de la Mujer													
4.2.- MATERIALES	:	Requerimientos: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 30%;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de Producción de Eventos</td> <td style="text-align: right;">\$ 450.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 450.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">Valor total del Programa impuesto incluido \$450.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Servicios de Producción de Eventos	\$ 450.000	TOTAL	\$ 450.000							
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$														
Servicios de Producción de Eventos	\$ 450.000														
TOTAL	\$ 450.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04. PROGRAMAS SOCIALES.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 15%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratar servicios de producción de eventos (según descripción de Anexo2)</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos P/ Terceros (S. Alzada) DIDECO.</td> <td style="text-align: right;">\$ 450.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 450.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratar servicios de producción de eventos (según descripción de Anexo2)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/ Terceros (S. Alzada) DIDECO.	\$ 450.000	Total			\$ 450.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Contratar servicios de producción de eventos (según descripción de Anexo2)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/ Terceros (S. Alzada) DIDECO.	\$ 450.000												
Total			\$ 450.000												

**ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TECNICA**

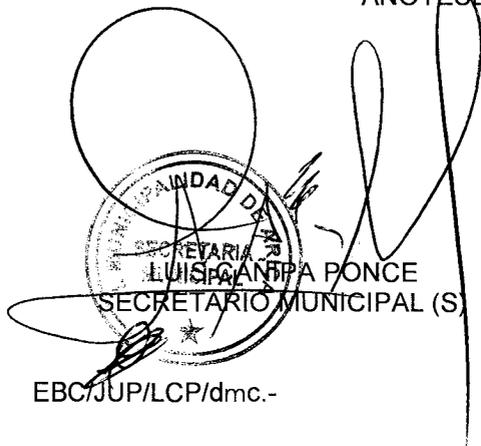
Nº	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	CUMPL E		ALTERN ATIVA
				SI	NO	
1	1	SERV.	<p style="text-align: center;"><u>SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO</u></p> <p style="text-align: center;">"CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER"</p> <p>Se requiere contratar una Productora de Evento con sello de mujer, que brinde lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de 01 persona experta en temáticas de género para que realice un Conversatorio Online con temáticas de género. (las temáticas a tratar deben tener aprobación por la Oficina de la Mujer) Implementación, Conexión y Apoyo Técnico para presentaciones híbridas Online. 			

		<ul style="list-style-type: none"> • 01 Lienzo de 5 x 2 m. de tela pvc, (diseño debe tener aprobación de la Oficina de la Mujer) • 50 Pañoletas color verde y 50 Pañoletas color Morado, cada una de 40 x 18 cm. <p>Presupuesto Disponible para el total del Servicio \$450.000.- IVA Incl.</p> <p>Los detalles del servicio deben coordinarse con la Encargada de la Oficina de la Mujer cel: 993188180. Además, la empresa debe tener flexibilidad según contingencia.</p>			
--	--	--	--	--	--

El monto del programa es de \$ 450.000.- I.V.A. Incl.-

2. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

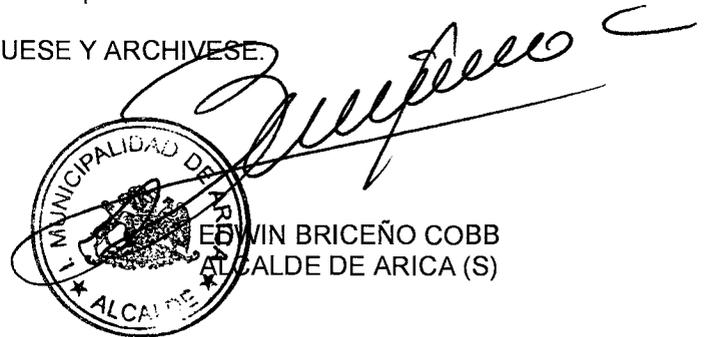
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.





 SECRETARIA
 LUISA ANTIPI PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JUP/LCP/dmc.-





 EDWIN BRICEÑO COBB
 ALCALDE DE ARICA (S)